



**Resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga por la que se declaran desiertas las plazas de Profesor Ayudante Doctor reservadas por turno de discapacidad y se integran en el turno libre**

Por resolución de 28 de octubre de 2019 (BOJA de 5 de noviembre de 2019) de la Universidad de Málaga se convocó concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores. Entre otras plazas, en cumplimiento con la normativa vigente sobre diversidad funcional, se ofertaron en dicha convocatoria con reserva para el turno de discapacidad las siguientes:

CÓDIGO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
015AYD17	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad
037AYD17	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de la Matemática, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales
055AYD17	Enfermería	Enfermería

No habiéndose recibido solicitudes de candidatos que satisfagan los requisitos exigidos por la normativa aplicable para concurrir a tales plazas, se procede a integrar las mismas dentro del cupo general. En consecuencia, se considerará para su provisión las solicitudes presentadas por los candidatos que, sin reunir los requisitos de discapacidad, hubieran interesado su participación en el concurso para la provisión de plazas en el área y departamento correspondiente.

CÓDIGO	ÁREA	PLAZAS DE CUPO GENERAL EN QUE SE INTEGRA
015AYD17	Comunicación Audiovisual y Publicidad	016AYD17 – 017AYD17 – 018AYD17 – 019AYD17 – 020AYD17
037AYD17	Didáctica de las Ciencias Sociales	038AYD17 – 039AYD17
055AYD17	Enfermería	056AYD17

En Málaga, a 22 de octubre de 2020

Yolanda García Calvente  
Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

